

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA COVIDALCORP CIA. LTDA.**

A fin de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y al amparo de lo determinado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 29 días del mes de marzo de 2015, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Calle Malearte N67-72 y Bernardo Legarda, se reúne la totalidad del capital social de la compañía "**COVIDALCORP CIA. LTDA.**", de acuerdo al siguiente detalle:

Socio	Número de Acciones	Porcentaje
TABAREZ PUGA FABIEN ULISES	360	45%
TABAREZ PUGA WILFRIDO ROMAN	440	55%
Total	800	100 %

Actúa en calidad de Presidente de la Junta el señor Wilfrido Román Tabarez Puga, Gerente de la Compañía y en calidad de Secretario Ad Hoc el Sr. Fabián Tabarez Puga,

Encontrándose presente el cien por ciento del capital social de la compañía, el Secretario da inicio a la junta de acuerdo al siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe presentado por el señor Gerente General relativo a la actividad de la compañía en el año 2014;
2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014;
3. Fijación de las retribuciones de los administradores de la compañía;
4. Aprobación de la distribución de Utilidades del año 2014.

A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta e inicia el desarrollo de cada uno de los puntos del orden del día.

1 Conocimiento y aprobación del informe presentado por el señor Gerente General relativo a la actividad de la compañía en el año 2014.

El Secretario informa a la Junta General que, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Estatuto Social de COVIDALCORP CIA. LTDA., el Gerente General remitió a la Junta General su informe anual acerca de la situación de la compañía, en el que comunica que la empresa realizó sus actividades en el año 2014, por lo que cuenta con movimientos en su Estado de Resultados, y en su Balance General, los cuales han sido registrados utilizando las Bases y Normatividad de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador.

Luego de deliberar y en uso de su atribución contemplada en, "Atribuciones de la Junta", del Estatuto, de forma unánime, la Junta General de la compañía resuelve acoger en su totalidad, el informe leído y analizado, con todos sus anexos.

2 Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014;

El Secretario informa a la Junta General que, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Estatuto, se remitió a la Junta General su informe anual referente al estado financiero y económico de COVIDALCORP CIA. LTDA., el que se muestra sus movimientos contables, de las actividades en el año 2014.

Se revisan y aprueban de manera unánime los Estados Financieros presentados por la Administración, por el ejercicio económico 2014.

Luego de deliberar y en uso de su atribución contemplada en el literal e), del artículo 21, "Atribuciones de la Junta", del Estatuto, de forma unánime, la Junta General de la compañía resuelve acoger en su totalidad, el informe leído y analizado.

3 Fijación de las retribuciones de los administradores de la compañía.

El Presidente de la Junta requiere a la Junta General que, en virtud de lo dispuesto en los Estatutos, se pronuncie acerca de las remuneraciones de los administradores de la compañía.

Luego de una breve deliberación la Junta General resuelve que, por el desempeño de sus funciones el Gerente General, el Presidente, así como su suplente percibirán retribuciones de acuerdo a lo designado por la Junta y sus Administradores.

4. Aprobación de la distribución de Utilidades del año 2014.

En uso de la atribución prevista en el numeral 4, del artículo 231, de la Ley de Compañías, la Junta General ratifica lo actuado por la administración de la compañía, y resuelve el siguiente reparto de utilidades:

- a. Que de la utilidad bruta que asciende a USD. 30.220.88 y se deduzcan los valores correspondientes al 15% de participación de trabajadores, y el valor del impuesto a la renta, equivalente de acuerdo a la Normativa Legal;
- b. Que el saldo resultante se destine el 10% para reserva legal, es decir, la cantidad de USD. 2.312.23;
- c. Que la cantidad resultante de la DIFERENCIA entre la Utilidad y las Deducciones Legales que se detallan anteriormente, no se distribuya entre los

socios , sino que este sea aplicado al valor de CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS y se registre en libros.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de treinta minutos a fin de que la Secretario Ad Hoc el señor Sr. Fabián Tabarez Puga, redacte la respectiva Acta.

Luego de redactada el acta, el Secretario Ad Hoc da lectura de la misma para la aprobación de los accionistas, quienes en fe de ello, la suscriben en unidad de acto.



Sr. Wilfrido Tabarez Puga
GERENTE GENERAL
CIA. LTDA.
Presidente Ad Hoc de la Junta



Sr. Fabián Tabarez Puga
ACCIONISTA COVIDALCORP
COVIDALCORP CIA. LTDA.
Secretario Ad Hoc de la Junta